



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

**TRASLADO DE NULIDAD
(ART. 110 C.G.P.)
TRASLADO N° 032 DEL DIA 10/05/2022 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA**

No	NUMERO DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	CUADERNO	VER ARCHIVO
032	08001333300820190015200	REPARACIÓN DIRECTA	DELIA CENAI DA ARRIETA BARRIOS	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PROTUARIO DE	NULIDAD	PRINCIPAL	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 10/05/2022, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DEL MISMO DIA
EMPIEZA EL TRASLADO: 11/05/2022A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: 13/05/2022A LAS 05.00 PM

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO